



Catholic Charismatic Renewal International Service

"Hoy termina una cosa y comienza otra: comienza una nueva etapa en este camino. Una etapa señalada por la comunión entre todos los miembros de la familia carismática, donde se manifiesta la presencia poderosa del Espíritu Santo para bien de toda la Iglesia. Esta Presencia hace que todos sean iguales, porque todos y cada uno ha nacido del mismo Espíritu; grandes y pequeños, con muchos años o recién nacidos, comprometidos a nivel universal o local, forman el todo, que es siempre superior a la parte." (Papa Francisco, 8 de junio de 2019)

CHARIS

Servicio Internacional para la Renovación Carismática Católica

Por voluntad expresa del Papa Francisco, la Santa Sede, a través del Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida, ha erigido CHARIS, el nuevo servicio internacional único para toda la Renovación Carismática Católica, dotado de personalidad jurídica pública. (cf. Estatutos Art. 2,2)

Su objetivo es servir y crear comunión entre las diferentes realidades existentes dentro de la Renovación Carismática Católica en el mundo.

CHARIS ha recibido una triple misión específica del Santo Padre

- Compartir el Bautismo del Espíritu Santo con todos en la Iglesia.
- Trabajar por la unidad de los cristianos.
- Fomentar el progreso humano al servicio de los necesitados.

ORIENTACIONES PARA LA FORMACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE COMUNIÓN CHARIS

Con la inauguración de CHARIS, la formación de los Servicios Nacionales de Comunión de CHARIS - SNCC, estipulada en los Estatutos, es una prioridad.

El Servicio Internacional de Comunión de CHARIS (SICC), ha preparado estas orientaciones para ayudar a crear los SNCC en cada país. Este documento ofrece orientaciones generales que pueden



Catholic Charismatic Renewal International Service

ayudar la creación y funcionamiento de estos Servicios. Estas orientaciones tienen la flexibilidad necesaria para adaptarse a la situación particular de cada país.

Los Estatutos de CHARIS establecen los principios básicos para la formación de los SNCC en cada país:

Art. 15 – Funciones

El objetivo de los Servicios Nacionales de Comunión es construir y fortalecer la amplia y diversa familia de la Renovación Carismática Católica. Por lo tanto, deben ser lo más inclusivas posible y estar abiertas a realidades nuevas y emergentes. El modelo se centra en la comunión más que en el gobierno o la estructura.

Art. 16 - Composición

Los Servicios Nacionales de Comunión deben estar compuestos por representantes de realidades y expresiones de la corriente de gracia que se identifican como parte de la Renovación Carismática Católica, y que buscan construir la comunión dentro de la vasta y diversa familia de la Renovación Carismática Católica. Puede tratarse de grupos de oración, comunidades, redes, escuelas de evangelización, institutos religiosos, editoriales, ministerios particulares, iniciativas ecuménicas, jóvenes, etc.

Así, los SNCC son una organización de servicio y no un órgano de gobierno, y representan la instancia más alta de comunión de la "corriente de gracia" en un país.

Sólo hay un SNCC por país o por Conferencia Episcopal, en aquellos países donde coexisten diferentes regiones, lenguas y culturas.

Sobre esta base, es útil construir una estructura mínima necesaria para ser eficaz en la comunión y el servicio a la Renovación Carismática Católica.

CHARIS



Catholic Charismatic Renewal International Service

OBJETIVOS GENERALES DEL SNCC

Tareas de los SNCC

- Ser respetuosos con las necesidades pastorales de las distintas expresiones, así como con las nuevas realidades que surgen del Espíritu, e invitar a todas ellas a construir la comunión.
- Identificar las diferentes expresiones o realidades de la corriente de gracia presentes en el país para incluirlas.
- Organizar encuentros nacionales de los responsables de todas las realidades carismáticas.
- Mantener el contacto con las instituciones internacionales: Servicio Continental de Comunión de CHARIS, Servicio Internacional de Comunión de CHARIS y la Oficina Internacional de CHARIS.
- Identificar las necesidades y proporcionar la información necesaria.
- Servir de enlace entre la corriente de gracia del país y la Conferencia Episcopal local.
- Organizar la elección del próximo SNCC.

Establecimiento de los SNCC

- 1.** Todas las realidades del RCC deben estar representadas en los SNCC. Los SNCC deben ser lo más inclusivos posible con las realidades presentes en el país, y al mismo tiempo garantizar la eficiencia operativa. Por tanto, no es necesario que todas las realidades participen directamente, sino que todas se sientan representadas a través de la elección de los delegados.
- 2.** La Conferencia Episcopal podrá designar a un obispo o sacerdote para que acompañe la corriente de gracia; éste podrá asistir a las reuniones del SNCC.
- 3.** La comunión entre las diferentes expresiones de la Renovación Carismática Católica está en el corazón de los Estatutos de CHARIS. Esta comunión es una garantía de que cada expresión conserva su propia identidad, independencia y forma asociativa.
- 4.** Los representantes continentales del SICC (Estatutos Art. 9) acompañan y ayudan a la formación de los SNCC.
- 5.** Los Estatutos de CHARIS hablan de la inclusión, en la medida de lo posible, de todas las realidades o expresiones de la corriente de gracia presentes en cada país. En beneficio de esta inclusión



Catholic Charismatic Renewal International Service

es importante que la constitución de los SNCC se realice según criterios transparentes:

5.1 *"Una familia en la que un miembro no es más importante que otro, ni por edad, ni por inteligencia, ni por capacidad, porque todos son hijos amados del mismo Padre"* (Papa Francisco, 8 de junio de 2019).

5.2 El SNCC está formado por uno o dos representantes de cada realidad existente en el país. Con un máximo de 15/20 representantes.

5.3 En los países donde sólo existen grupos de oración, el SNCC está formado por los representantes de los grupos de oración. Deben comprobar la existencia de otras realidades carismáticas que podrían incluirse.

5.4 Deben tenerse en cuenta los siguientes elementos:

- *Nihil obstat*, aprobación o reconocimiento por parte de las autoridades eclesiásticas competentes.
- Cada realidad se identifica como parte de la corriente de gracia a partir de la experiencia del Bautismo en el Espíritu Santo.
- Estas realidades están en comunión con el SNCC y las demás realidades carismáticas.

5.5 Una realidad no puede representarse más de una vez. Si una realidad forma parte de una red, un movimiento o alguna forma de asociación ya representada en el SNCC, esa realidad no puede tener otro representante que el designado por la propia realidad.

5.6 Cada SNCC elige un coordinador entre sus miembros. Este último no es responsable de la corriente de gracia en su propio país. Su tarea es buscar la comunión con todas las realidades de la corriente de la gracia.

5.7 El mandato del coordinador del SNCC es de tres años, renovable consecutivamente por un período. Quien sea elegido coordinador podrá ejercer este servicio independientemente de los años que lleve en el SNCC. Una persona que ha servido como coordinador por un máximo de dos mandatos puede volver a unirse al SNCC después de la vacante de un mandato, mientras que él / ella puede seguir siendo un miembro del SNCC u ocupar otros cargos en CHARIS.

5.8 Todos los miembros del SNCC, incluido el coordinador, son voluntarios.



CHARIS

Catholic Charismatic Renewal International Service

6. En el caso de que un SNCC reciba una solicitud de registro de sus Estatutos para su reconocimiento civil o canónico en la jurisdicción de su país, estos Estatutos serán supervisados por la SICC para garantizar la coherencia con el espíritu de los Estatutos de CHARIS. Los Estatutos deben ser breves, precisos y armonizados con los Estatutos de CHARIS, que son su modelo.

ARTÍCULO DE TRANSICIÓN

En caso de que la formación de un SNCC requiera un período de adaptación, puede comenzar estableciendo un SNCC de transición. Este SNCC transitorio se encargará de identificar todas las expresiones carismáticas del país y de organizar encuentros nacionales de los servidores de las realidades de la RCC del país, con vistas a la constitución definitiva de un SNCC.

CHARIS